



ANUNCIO de 1 de septiembre de 2026 sobre notificación de determinadas resoluciones y subsanaciones en relación con las solicitudes de renovación y calificación de explotación agraria prioritaria de titularidades compartidas presentadas en el año 2026. (2026081490)

Resoluciones.

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de solicitudes de renovación y calificación de explotación agraria prioritaria presentadas por titularidades compartidas en el año 2026

Contra la resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, ante la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural, a través del trámite "CALIFICACIÓN DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA ENTIDADES ASOCIATIVAS. DOCUMENTACIÓN" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/> todo ello sin perjuicio del resto de recursos que puedan plantear.

Subsanaciones.

De conformidad con los artículos 45, 46 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de subsanaciones en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de titularidades compartidas presentadas en el año 2026.

A través del trámite "CALIFICACIÓN DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA ENTIDADES ASOCIATIVAS. DOCUMENTACIÓN" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/> y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, deberán subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/> mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las titularidades compartidas afectadas aparecen relacionados a continuación.

Mérida, 1 de septiembre de 2026. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, VICENTE CRUZ GALEANO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE NIF

E02632487	E10491546	E42730176
E02660165	E10505402	E42769182
E02740991	E10506145	E42770396
E02756468	E10506236	E42778928
E02760155	E10506913	E42799627
E02766616	E10508265	E42883694
E02802866	E10743888	E42920850
E02986289	E10871838	E44611051
E04931184	E13659305	E44728897
E04931390	E13704796	E44828390
E05371489	E13716972	E44829000
E06714729	E13754163	E44844793
E06729545	E13762281	E44855062
E06738199	E21635818	E56295389
E06748032	E21676168	E67704924
E06748834	E21698832	E70943824
E06755045	E21711759	E72471501
E06757322	E21713813	E72771090
E06757660	E21720743	E72780935
E06758288	E21728746	E72874464
E10473965	E21810874	E72898075
E10474096	E21819529	E75793364
E10474716	E21924105	
E10478212	E22924716	
E10481430	E23852114	